Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA 403-4-2019-MPT

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA RECIBIDO 07 MAY 2019 UNIDAD ... INFORMACION Y COMUNICACIONES

Talara, 30 de abril del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Estado, reformada por la Ley N° 27680, establece en su artículo 194 que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que de acuerdo con el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 45-01-2019-MPT de fecha 7 de enero de 2019, se designó al Ing. Miguel Antonio Naranjo Carbajal como Funcionario Responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Talara;

Que, con Resolución de Alcaldía 352-4-2019-MPT de fecha 4 de abril de 2019, se encarga al Econ. Eleazar Torres Ybáñez las funciones y responsabilidades del cargo de Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones, en adición a sus funciones de Gerente Municipal, a partir del 5 de abril de 2019;

Que, el artículo 5° inciso 5 del TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece: "La Entidad Pública deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de internet"; disposición concordante con el literal c) del artículo 3° del Reglamento de la Ley N° 27806 que establece como obligación de la máxima autoridad de la Entidad "Designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia";

Que, estando a los considerandos antes expuestos y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° ASESORIA JURIDICA

ARTÍCULO PRIMERO: **DEJAR** sin efecto la Resolución de Alcaldía 45-01-2019-MPT, de fecha 7 de enero de 2019, que designó al Ing. Miguel Antonio Naranjo Carbajal como funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Talara.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al **Econ. ELEAZAR TORRES YBÁÑEZ** - Jefe (e) de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad Provincial de Talara, como funcionario **RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA** de la Municipalidad Provincial de Talara.

ARTÍCULO TERCERO: **DISPONER** a la Secretaría General la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, y en el portal de la Institución www.munitalara.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO: **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Secretaría General y la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SECRETARIA TALARA

ABG. VÍCTOR RAÚL RAMÍREZ MONTERO
Secretario General

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ALCALDÍA TALARA

ING. JOSÉ ALFREDO VITONERA INFANTE
Alcalde Provincial

c.c.
Interesado
GM/Trámite Doc.
OCI/ULO/SEC.GRAL.
OAJ
UTIC
Archivo:
MUVZ/maritza,z.